

DECRETO Nº 3.912

LAJA, diciembre 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9º E.M., YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Profesional, Grado 11º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 20 de diciembre de 2011, YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Profesional, Grado 11° E.M., por el día 22 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SARMA MORALES GOMEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/SMG/ADED/mags.

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS/MM.

Interesado

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ